

Prof. Dr. Horst Albach

La Economía Social de Mercado hoy

En la búsqueda de una respuesta a la situación actual plantea el Prof. Horst Albach, Universidad Humboldt Berlín, la necesidad de recuperar ese Orden económico-social que hace posible confiar en las personas y en el futuro de nuestra sociedad. Realiza un análisis del contexto actual, sus causas y sus consecuencias, abre las respuestas al futuro. Plantea los principios en los que debe descansar una “economía social de mercado” como respuesta institucional basada en los principios del Mercado en una Sociedad abierta y responsable. Nos ofrece el análisis crítico de la situación actual y la respuesta que debe darse.

A. INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación informan frecuentemente sobre personas que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. Para estas personas la promesa de Ludwig Erhards: “bienestar para todos” no existe. Después de la Unión Alemana fueron muy altas las expectativas de los nuevos Ländern Federales para participar de la manera más rápida posible en el bienestar de los ciudadanos de los Länder de la Alemania Occidental. Pero todavía hoy los Länder de la Alemania Oriental dependen del goteo de los Länder Occidentales, todavía el paro es muy alto. Los Países de la Unión Europea en el ámbito mediterráneo quieren llegar lo más rápidamente posible a ser ricos. Cuando vieron que no es suficiente con las fuerzas propias en un Mercado interior ampliado, y que los Fondos de los programas regionales de la Unión Europea solo son unas gotas en una piedra caliente, se iniciaron por un camino poco virtuoso. Practicaron una política Beggar-my-Neighbor-Policy e incrementaron el endeudamiento Estatal hasta que éste los devoró. Lo cual no ha creado ninguna base favorable para el fomento de la solidaridad dentro de los Estados Europeos que tienen un bajo grado de endeudamiento. En la realidad: El *no-bail-out* prometido de la Unión Europea se interrumpió.

B. LA SITUACIÓN

El brillante ejemplo de la “Economía Social de Mercado en un área económica Europea ampliada” ha palidecido e, incluso, en muchos Países, entre tanto, es desconocida. La pregunta que nos hacemos es ¿Cómo ha podido suceder esto?

1. Re-nacionalización

Quizá podemos plantarnos el proceso de *do ut des* en Europa a partir del momento en el que la Sra. Margaret Thatcher asumió el Gobierno del Reino Unido. Solamente estaba dispuesta a pagar en la caja Europea cuando recibía el mismo importe para su País. La Idea era de seguro solo en parte su

renuncia a Europa. También fue un aviso para los Países perceptores, de que los “Países Ricos” Europeos no aceptarían una explotación por los “Países Pobres” más allá de los límites acordados. La consecuencia fue una creciente crítica a Bruselas, un conflicto entre el Tribunal Europeo y el Tribunal Constitucional Alemán y, por último, la Sentencia del Tribunal Constitucional de que la cesión de soberanía a Bruselas requiere la confirmación del Parlamento. La jurada solidaridad entre los Estados Europeos, que era el objetivo de la Federación de Estados Europeos, perdió fuerza política.

2. Re-socialización

En la actual crisis Financiera y Económica se puede apreciar de manera clara un desarrollo que ya surgió precisamente en los acuerdos de Niza: la pérdida de confianza en el bienestar que generan las fuerzas creativas del Mercado. Se esperaban efectos de bienestar de los “bienes públicos” y de su incremento. Muchos economistas empezaron a investigar de qué manera se completaba la “mano invisible del Mercado” con la “mano visible del Estado”. Se preguntan sobre las causas del fracaso de la “pradera”, pero es interesante observar que no se analiza, al mismo tiempo, por qué las “empresas cooperativas” como el “*Neue Heimat*”, la “*Konsum*” y el “*Bank für Gemeinwirtschaft*” fracasaron y la idea de la “Economía Social” cayó en descrédito. La palabra “privatización” se ha convertido de manera creciente en algo indigno. La red de ferrocarriles del Deutschen Bahn se ha convertido en un Santuario después de los intentos fracasados de la “reforma material del ferrocarril”.

3. Re-individualización

La tendencia a la re-socialización no ha revivido la idea de resucitar el capitalismo estatal. Lo que ha llevado es a la percepción de que las personas quieren enriquecerse tanto en el Mercado como también en los Gobiernos. Algunos autores ya señalaron hace treinta años sobre la creciente

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 52 octubre 2012**

tendencia a la utilidad individual y a la codicia personal a costa del “prójimo”. Los intereses de los *Shareholders* se enjuician de manera escéptica, mientras que los intereses de los *stakeholders* se sitúan en primer plano.

Este desarrollo ha estado acompañado por la pérdida de confianza frente a los otros socios. La pérdida de confianza, por ejemplo, entre los Bancos ha llevado a la pérdida del mercado crediticio-interbancario. La tesis de que el Estado pueda restablecer la confianza en la medida en la que pone a disposición liquidez para el Mercado interbancario no tiene fuerza. Los bancos reducen más bien sus elevadas deudas a corto plazo.

4. La mentira de la Solidaridad

Lo que es verdaderamente grave de este desarrollo es que las personas en Europa han perdido de manera muy profunda la confianza en el “prójimo” de forma que ya no creen en ninguna de las aseveraciones de los políticos, de que la “solidaridad con los países endeudados” constituye su objetivo prioritario. Tienen todos los motivos para ello. Según la opinión del Premio Nobel Georg Akerlof la aseveración de un comportamiento altruístico es una forma superior de egoísmo. En realidad sirve para mantener su propio poder y conseguir sus propios intereses.

No he presentado ningún cuadro rosa de la situación actual. Si se acentúan las tendencias actuales no se puede excluir que la Unión Europea se rompa. A ello hay que añadir el creciente populismo de los Políticos. En lugar de Principios y Capacidad Directiva se ha implantado el chanchullo y la política diaria sin principios.

C. LA IDEA

1. La regla de Edimburgo

En esta situación se convierte la idea de la economía social de mercado en un mero hablar. La idea de la economía social de mercado es muy simple, pero tiene que resaltarse y vivirse permanentemente: “Solamente gana la libertad como la vida aquel que la conquista diariamente” afirmó Johann Wolfgang. v. Goethe.

Las ideas básicas son muy sencillas:

- La Regla del Gallinero
- La Regla Participativa
- La Regla Institucional

La regla del “gallinero” se estableció mucho antes de que Müller-Armack y Ludwig Erhard desarrollasen y realizaran el

concepto de la Economía Social de Mercado en Alemania. Esta regla dice: “cuando las gallinas se sacrifican ya no ponen huevos”. Esa regla se estableció en el año 1618 por Bornitz. En aquel tiempo se refería a la política fiscal y puede hoy asumir una validez generalizada. Expresada de otra forma esta regla se presenta como la regla de los Gobiernos: “no se debe sacrificar el ganso que pone los huevos de oro, nunca jamás”.

El número de los huevos de oro, esto es, el bienestar de la Comunidad, solamente puede incrementarse cuando se incrementa la frecuencia de la puesta de los gansos y cuanto más se invierta en gansos. Lo cual tiene lugar mediante el progreso técnico y la división de trabajo. Adam Smith ya sabía que la división de trabajo solamente tiene efectos fomentadores del bienestar cuando se coordinan eficientemente sus resultados. Adam Smith apreció que los Mercados realizan la coordinación de oferta y demanda de forma muy eficiente. Por lo tanto, insistía en su obra de “*the Wealth of Nations*” en el efecto prometedor del bienestar de los mercados eficientes. En su obra “*On Moral Sentiments*” remitió ya al “*Fellow-Feeling*” que era la condición para que en un Mercado imperfecto surgiese el “Amor al cliente”, como condición para el desarrollo de la felicidad y del crecimiento en las Comunidades (el ciudadano en el Estado). También sabía naturalmente que existen bienes colectivos que no se negocian en los mercados. Pero lo decisivo es que siga, sin embargo, la competencia en los mercados como instrumento de coordinación productiva que debe ser mantenido y mejorado. Por ello hablaba Ludwig Erhard de “bienestar mediante competencia”.

2- La regla de la participación

Karl Marx apreció que el progreso técnico, la división del trabajo y los mercados han creado desde la Revolución Industrial más bienestar que todos los siglos pasados juntos. Pero él también remarcó que la distribución de este bienestar no era justa y supuso que se debía fundamentalmente a la “anarquía de los Mercados”. Fue un error. Debe tener validez el que el crecimiento del bienestar se alcanza, sobre todo, por la competencia en los mercados y este resultado es el que hay que distribuir justamente. Esta “regla de la participación” constituye junto a la “regla del gallinero” el segundo elemento básico de la economía social de mercado.

Los enfermos y los débiles perciben del resultado global de los mercados una cantidad que no es suficiente para llevar a cabo una “*vida digna*”. Las opiniones sobre “*qué es una vida digna*” varían de País a País; pero lo importante es que el principio básico se entiende perfectamente y se trate de realizar: las fuerzas del Mercado no deben ser obstaculizadas

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 52 octubre 2012**

en el logro de los mayores incrementos posibles de bienestar a través del proceso económico y no se debe de olvidar a la hora de distribuir al “prójimo”.

El problema más peligroso del orden económico para una de estas reglas es el paro. A todo parado se le restringe su acceso a participar en el bienestar limitándole sus posibilidades en los mercados de bienes y servicios. El pago del subsidio de paro o de la ayuda del paro puede entenderse como una “distribución justa de los resultados del mercado”, pero una “vida digna” no es posible. Para una economía social de mercado tiene validez: toda persona que quiera trabajar debe encontrar trabajo.

3. La regla Institucional

Para la realización de ambas reglas en la práctica se precisa de las Instituciones. Aquí vamos a mencionar cuatro Instituciones sin las cuáles no puede realizarse la economía social de mercado:

- Federalismo
- Tribunal Constitucional
- El Banco Emisor
- La Oficina Federal de Cárteles

La discusión sobre la *Constitución* del Estado Alemán se concluyó con la Segunda Guerra Mundial en la decisión de una Constitución Federal Alemana. Esto no quita que, en un principio, se considerase que este orden de Sociedad es más débil que el orden de Sociedad centralizado. Se ha confirmado, sin embargo, como una bendición para Alemania.

En el *Federalismo* se sitúan las funciones del Estado lo más cerca posible del ciudadano. Esto es importante para un orden democrático. Lo que también significa que las distintas funciones deben realizarse en competencia entre los Länder. La competencia, así hemos señalado, fomenta el crecimiento. De esta manera los Länder y sus municipios tienen la oportunidad de configurar los núcleos básicos del crecimiento. El Federalismo favorece, por lo tanto, la competencia de la localización que más fomenta el bienestar.

El *Tribunal Constitucional* se define por Hans-Ulrich Wehler como la “perfección del Estado de Derecho” y como una de las “Cámaras nucleares de la República”. Asegura el mantenimiento de los Derechos Humanos y establece, tal

como dice Wehler, “límites al poder del Estado y a la mayoría en los partidos políticos”. Hasta ahora ha resistido constitucionalmente todos los intentos que “concede a los dioses de la mayoría de poder la definición de la nueva orientación legal”.

La ley constitutiva del *Banco Emisor* encarga a este Banco una función decisiva

- Asegurar la estabilidad de precios

La realización de esta función significa evitar una imposición del patrimonio a los sectores más pobres de la Sociedad. Solamente en segundo plano se menciona en esta Ley que el Banco Emisor tiene también el objetivo de atender la política fiscal del gobierno en la medida en la que ésta no perjudique al objetivo principal mencionado.

Asegurar la estabilidad de precios quiere decir: la lucha contra la inflación constituye el objetivo más importante y prioritario del Banco Emisor. Aseguran de esta manera los ahorros de las personas. Estos son los pequeños ahorradores y pequeños impositores que sin la certeza de que el Banco Emisor y también el Banco Central Europeo no permitirán ninguna inflación, no tendrían ninguna inclinación al ahorro y no se tomarían medidas en un País a auto-responsabilizarse de su vejez. La auto-responsabilidad y la independencia de las rentas estatales constituyen un elemento importante de la economía social de mercado¹.

Ese es el motivo por el cual el Banco Emisor hasta ahora, incluso, por el Banco Central Europeo, mantiene todavía este principio. La exigencia de otros países europeos, pero también de los políticos responsables de la economía Americana, que piden que Alemania permita mayores tasas de inflación, debe considerarse como un consejo para robar el patrimonio, sobre todo, a los sectores de población más pobres. Este es un consejo que constituye una traición a la economía social de mercado.

El objetivo de la estabilidad de precios se infringe actualmente también por el Gobierno Federal. En cada nivel del Estado Federal Alemán “se clama por dinero”, los Ayuntamientos para las guarderías y para los gastos sociales en aumento, los “Länder” para más Escuelas, más maestros y más investigación y para más y mejores hospitales, el Estado para los enormes gastos que suponen para la economía alemana el cambio energético. El conseguir este dinero desencadena una fuerte lucha distributiva. Todos exigen más dinero del Estado en vez de preguntarse con John F. Kennedy:

¹ Precisamente anteaer he discutido con colegas americanos sobre la cuestión del “moderate increase of the inflation rate” y me he quedado sorprendido, sobre todo, por dos cuestiones: en primer lugar, un enorme desconocimiento de la realidad de la situación alemana y europea y, en segundo lugar, los errores teóricos en la afirmación de que la transformación estructural en el sur de Europa puede realizarse con instrumentos de la doctrina keynesiana.

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 52 octubre 2012**

“What can I do for the United States?” Pero para dar una respuesta, en el sentido de Kennedy, los ciudadanos disponen cada vez de menos espacio. Los Ayuntamientos suben los impuestos básicos y los de la producción. Los Länder quieren subir los impuestos de la renta. El Estado quiere imponer un *toll* para Pkws, un impuesto para las transacciones de capital, conseguir mayores ingresos impositivos reduciendo las exenciones de los gastos empresariales y recurriendo a muchas otras artimañas que se traducen en impedimentos para el crecimiento. La exigencia de devolución, al menos de algunos impuestos, para dar lugar a una “encubierta progresividad” es rechazada, sin pensar para nada en la justicia impositiva, que corresponde a una Economía Social de Mercado. Se exige, por motivos puramente fiscales, la subida del impuesto de sucesiones y la reinstauración del impuesto sobre el patrimonio. Algunos observadores ven que también en la República Federal de Alemania se está fallando en la defensa de la estabilidad de precios. Todo esto nos está indicando que el modelo alemán de la Economía Social de Mercado camina hacia una ordenación económica socialista.

Se puede pensar que la Ética de la creación se está desplazando, cada vez más, por la Ética de la distribución. Todavía peor: la Ética de la distribución no se entiende ya como la forma de la distribución de la renta que corresponde a la Economía Social de Mercado. Se insiste siempre más y más sobre la distribución de todo el crecimiento del producto interior neto y por el contrario apenas se insiste en la distribución del aumento del producto neto interior. A ello hay que añadir que los políticos de la distribución exigen siempre, con voz alta, una distribución del patrimonio, o sea la introducción de una distribución del patrimonio y el aumento del impuesto sobre sucesiones. Ambas cosas no tienen nada que ver con la Economía Social de Mercado, son enemigas del crecimiento económico y destruyen puestos de trabajo. Y por si esto no bastara, la Ética de la justicia generacional, que se basa en el presupuesto de la Ética de la creación (del crecimiento) se quebranta por la codicia de las generaciones presentes. Las exigencias frente al Estado remiten a la trastienda otras exigencias que tienen valor en sí mismas. Todo esto no hace ciertamente a la Economía Social de Mercado impulsora de la exportación en y para Europa.

La aprobación de la ley contra las prácticas restrictivas de la competencia fue duramente combatida. Con esta ley se creó una autoridad que es responsable de la apertura de los mercados y de la igualdad para competir de los oferentes –y correspondientemente también de los demandantes-: el **Bundeskartellamt** (la Comisión Federal Anticártel). Todavía disfrutaban de un apoyo creciente las exigencias para someter a los mercados de capitales y financieros a la vigilancia de la Comisión anticártel. La Comisión Federal Anticártel defiende a las empresas más pequeñas del poder restrictivo de la

competencia de las empresas grandes. Esta es una importante tarea dentro de la Economía Social de Mercado.

D. EL FUTURO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

En la praxis de la Economía Social de Mercado en la República Federal de Alemania están inseparablemente unidas un ordenamiento económico de la economía de mercado y un ordenamiento democrático del Estado. Para el futuro será decisivo que sigan disfrutando de validez los elementos que mencionamos a continuación del ordenamiento social y económico:

- la conformidad con el mercado
- la subsidiariedad
- la solidaridad
- el crecimiento

En la praxis de la Economía Social de Mercado cada medida se examina según su “**conformidad con el mercado**”. Desde que existe la Comunidad Europea y la Unión Europea no se discute lo que se ha de entender por “una economía de mercado abierta con libre competencia” (Art.102 A, de Maastricht, Art.120 de Lisboa). Los representantes de Alemania son fieles a esta cláusula, los representantes de Francia procuran, siempre que pueden, borrarla de las propuestas de Tratados. El futuro no cambiará nada en esto. Será muy importante que los países que se incorporen de nuevo respeten en sus actuaciones la conformidad con el mercado como lo hacen la mayoría de los países antiguos.

La Economía Social de Mercado en Alemania no se diferencia mucho de la economía de mercado de otros países europeos. Mientras las reglas de la competencia son iguales en todos los países miembros, los sistemas de Seguridad Social difieren mucho de unos países a otros. Esto ocurre sobre todo en los sistemas del Seguro de desempleo, del Seguro de Enfermedad y del Seguro de Vejez. Esta es una de las razones por las que un país no puede dejar fácilmente la Unión, ni los Países Miembros pueden obligar a un país a salir de ella.

El principio de **Subsidiariedad** significa que los diferentes sistemas sociales de la Unión no deben ser armonizados obligatoriamente, sino que pueden ser organizados según las propias concepciones de los Estados. El principio del libre tránsito de la mano de obra dentro de la Unión no puede por eso ser fácilmente aplicable si, por ejemplo, los sistemas de pensiones se diferencian claramente unos de otros.

Sin la voluntad de **Solidaridad** entre todos los Estados Miembros no se puede realizar con éxito la Economía Social de Mercado a nivel europeo.

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 52 octubre 2012**

La Economía Social de Mercado no es ningún ordenamiento sólo para cuando haga buen tiempo. Pero no se puede negar, que funciona sin grandes conflictos cuando la economía crece y el pastel, que se ha de distribuir, es cada vez más grande. El futuro de la Economía Social de Mercado depende también, por tanto, de que en Europa se practique una **política de crecimiento**. Cuando hay poco crecimiento, se agudizan las luchas por la distribución, y se agravan los abusos de las posiciones de fuerza, sobre todo, de los pequeños sindicatos, con el fin de explotar a los segmentos más débiles de la sociedad. Ambición, abuso del poder y populismo pueden destrozarse la Economía Social de Mercado. Todavía no se ha llegado tan lejos, pero los riesgos no deben ser pasados por alto.

E. EL FUTURO DEL EURO

Parece que por el momento se habla menos del futuro de la Economía Social de Mercado que del futuro del euro. Son claras las pérdidas de la cotización del euro en relación al dólar y esto aunque el euro, en sus primeros años, fue claramente más fuerte que el dólar y muchos Estados del euro lo prefirieron como moneda de reserva y lo introdujeron en su reserva de divisas.

Hace poco Thilo Sarrazin ha publicado un libro, muy bien acogido, con el título “Europa no necesita el euro”. El libro no aporta nada nuevo al experto, pero nos acerca a un punto clave. Sarrazin nos remite a las expectativas que abrigaron muchos políticos cuando se introdujo el euro: ciegos ante las dudas de los economistas se encontraron ante un cruce de dos caminos y eligieron la dirección equivocada.

Un camino decía: armonización antes de una divisa común. El otro camino decía: una divisa común obliga a la armonización.

El segundo camino fue preferido por “Míster Europa”, el Ministro Presidente de Luxemburgo Juncker. Pero Sarrazin afirma que se debe hacer responsable a Helmut Kohl como visionario político y el nombre de Juncker ni aparece. Sea como sea, la voluntad política fue de crear un espacio económico, lo más amplio posible, con una coordinación central de las políticas, obligando a ello mediante una moneda común, era tan fuerte que no se dudó y, a través de las cláusulas del Tratado de Maastricht, se generaba tranquilidad. Tampoco las objeciones que manifestó el Consejo Asesor del Ministerio Federal de Economía por sus vaguedades tuvieron efecto alguno.

La elección del segundo camino deja claro, en todo caso, que los políticos europeos no confiaban en seguir con éxito el primer camino. Por qué políticos experimentados creían que

conseguirían más fácilmente el objetivo por el segundo camino, es algo que hasta hoy no resulta inteligible a los economistas. Verosímilmente porque no entienden nada de dinero. Reinhard Selten ha demostrado teóricamente que una comunidad de más de seis miembros está en situación de coordinar de un modo efectivo los diferentes intereses. Cuando hay más miembros ocurre siempre que uno u otro, espera poder ser un “Free Rider” de modo que podría enriquecerse a costa de los miembros leales a la comunidad, sin que se den cuenta los otros, y puedan castigar a los miembros díscolos. La introducción del euro ha facilitado a muchos países miembros, de un modo abierto (como la República Federal de Alemania) u oculto (como los griegos), que pueden infringir las reglas del Tratado. Si el Gobierno de Zapatero, abierta u ocultamente, ha infringido las reglas, lo han de juzgar los españoles por sí mismos. Ha existido una infracción. Ningún tipo de aclaración puede negarlo.

La confianza en el efecto estimulador del crecimiento de los grandes mercados europeos se ha perdido. La introducción del euro dio a algunos Estados Miembros la posibilidad de abusar de los “países más ricos”. En vez de más “bienestar para todos”, lo que hoy existe es menos para todos: hay más luchas por la distribución en todos los países de Europa. El bienestar decae por las pérdidas en los mercados de capitales y por la inflación. Esto tampoco se oculta a los políticos: las pérdidas en los mercados de capitales impiden la creación de puestos de trabajo y la inflación disminuye el bienestar de los grupos más pobres de la población.

Una política únicamente de ahorro agrava la crisis. Esto lo saben los alemanes desde los tiempos del Canciller del Reich Heinrich Brüning, que con su política de ahorro llevó al paro a ocho millones.

Una política de ahorro la prohíbe también la ley sobre el Sachverständigenrat zur Begutachtung der gesamtwirtschaftlichen Entwicklung (Consejo de expertos para asesorar sobre la evolución de la economía total) En el párr. 2 de la ley se dice: el Consejo debe investigar “cómo en el marco del ordenamiento de la economía de mercado se puede conseguir que al mismo tiempo se dé una estabilidad del nivel de precios, un elevado nivel de empleo y el equilibrio de la economía exterior mediante un crecimiento continuo y moderado”. Nada se dice ahí de inflación y nada sobre la ralentización del rendimiento de toda la economía. Pero se ponen las condiciones bajo las que florecerá una Economía Social de Mercado. Y se afianza la idea de que la crisis solamente se puede superar a través del crecimiento. Pero para conseguir crecimiento se requiere más y más tiempo si la población no confía en que la crisis se podrá superar con las medidas que proponen los políticos.

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 52 octubre 2012**

Sería un error catastrófico si se llevase a cabo el crecimiento con la ayuda de Programas Coyunturales Estatales, tal como viene recomendándose a los Europeos por muchos economistas, sobre todo, en los Estados Unidos. A lo cual se debe añadir lo siguiente: Este camino está prohibido por:

1. La ley de creación del Banco Emisor Alemán, la ley de Estabilidad y Crecimiento, la ley sobre el *Sachverständigenrat*.
2. El derecho alemán de convenios colectivos. En Alemania los salarios se negocian de forma distinta a los Estados Unidos; son a nivel Federal y prácticamente unitarios en el Sector industrial y se negocia entre las partes sociales. El Gobierno Federal considera que el resultado de las negociaciones es válido.
3. Si se llegan a acordar salarios nominales demasiado elevados se niega el Banco Emisor a financiar este incremento porque teme consecuencias inflacionistas por los errores de las partes sociales, lo que tiene efectos sobre este incremento. De acuerdo con la ley el Banco Emisor tiene que negarse a permitir un incremento en los precios. Pero, al propio tiempo, la experiencia empírica demuestra que la estabilidad de precios genera más ocupación y reduce el paro.
4. El intento de buscar un consenso sobre los acuerdos salariales, incluyendo al gobierno Federal (*acción concertada* bajo el Ministro de Economía Schiller) fracasó. Los sindicatos querían saber al comienzo de las negociaciones cuál se preveía que fuese el crecimiento de los precios en el próximo año desde las perspectivas del Ministerio Federal de Economía. Entonces calculaban las exigencias salariales, con lo cual provocan una espiral salarios-precios.
5. Los empresarios saben que sus beneficios, como consecuencia de excesivas exigencias salariales y su acuerdo bajo la presión de las huelgas, es poco rentable. Dejan de realizar inversiones en una espiral precios-salarios y de crear puestos de trabajo.
6. Como consecuencia no se crea ningún puesto de trabajo.

Las inversiones en puestos de trabajo solamente se realizan cuando los empresarios tienen “ilusión monetaria”. Pero estos no la tienen, ya que poseen expectativas racionales. Entonces nos encontramos con una escasez de capacidades (puestos de trabajo). En una situación de esta naturaleza el atractivo del consumo keynesiano conduce a una mayor inflación.

7. La ignorancia de los responsables de la política económica americana sobre las situaciones en Europa, lleva a presionar al gobierno alemán para que permita “moderate Price level increases” bajo el supuesto de que se generan “impulsos de crecimiento”.
8. La amenaza a la *economía social de mercado* en Europa parte de los americanos: por un lado, por la financiación irresponsable de hipotecas de propietarios de viviendas en los Estados Unidos y, por el otro lado, debido al axioma del *comportamiento oportunista* en la vida de los negocios (opportunistic behavior with ensuing moral hazard) en el contexto de la teoría *Principal Agent-Theorie* de los microeconomistas americanos (Jensen, Meckling, Holmström) que han destruido toda confianza entre los participantes en la actividad comercial. Sin duda, entre tanto, éstos se han disculpado por su posición *naïf* y por su ingenuidad², pero el niño ya se ha caído en el pozo.



Estudió Economía y Economía de la Empresa en la Universidad de Colonia siendo Profesor Ayudante de Erich Gutenberg en 1956. Se habilitó en 1960 ejerciendo la docencia en diversas Universidades, especialmente, en Bonn y la Universidad de Humboldt de Berlín. Miembro activo en múltiples instituciones económicas y científicas siendo reconocido por su gran aportación con múltiples Dr. Honoris Causa. Es Profesor em. de la

² „Jensen and his colleagues were hopelessly naive in assuming that executive stock options wouldn't be abused. If the past thirty years have demonstrated anything, it is that the avarice of America's corporate leaders is practically unlimited, and so is their power to run companies in their own interest....Michael Jensen now concedes that the design of enormous stock option packages had a disastrous effect on corporate ethics". Ver. Cassidy, John: The Greed Cycle, en: The New Yorker, Septiembre 23, 2002, p.75

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 52 octubre 2012**

Universidad Humboldt de Berlín y Profesor Honorífico de la WHU de
Coblenza. En el año 2000 ingresó en la orden "Pour le Mérite" siendo su
Canciller.

Traducción al español por el Prof. Dr. Eugenio Recio Figueiras del origina alemán l" *Soziale Marktwirtschaft heute*". Versión en Catalán: " *L'Economía Social de Mercat avui*" en " *Diàlegs* 2012, número especial 1